

**MSF PASEO CASTELLANA,
SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****ALG 7, SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****LATITUD 22, SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****LIVING GESTIÓN INMOBILIARIA,
SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****FRADOPI, SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****MARNO 96, SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****BROKEN HILL, SOCIEDAD
LIMITADA****Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión impropia*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades anteriormente relacionadas, celebradas todas ellas el día 3 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción de «Alg 7, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Latitud 22, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Living Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Fradopi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Marno 96, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Broken Hill, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Msf Paseo Castellana, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser ésta titular, directa o indirectamente, del 100 por 100 de las participaciones sociales representativas del capital social de las sociedades absorbidas. Los efectos contables de la fusión se producen con carácter retroactivo, a fecha 1 de enero de 2002.

Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las siete sociedades intervinientes de fecha 22 de mayo de 2002, el cual ha quedado debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de junio de 2002.—Los Administradores Mancomunados de «Alg 7, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Latitud 22, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Living Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Fradopi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Marno 96, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Broken Hill, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Msf Paseo Castellana, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—26.216.

1.ª 4-6-2002

**MUTUA DE RIESGO
MARÍTIMO, SSPF***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado la convocatoria de Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Orense, número 58, 6.ª planta, el día 26 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio de 2001, con aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el pasado ejercicio.

Tercero.—Ampliación del Fondo Mutuo.

Cuarto.—Informe sobre actividades de la Mutua.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores mutualistas tienen a su disposición, en el domicilio social, copia de las cuentas anuales del informe de gestión, de la propuesta de aplicación de resultados y del informe de los Auditores de cuentas en relación con el ejercicio de 2001, así como el informe del Consejo de Administración sobre la ampliación del Fondo Mutuo, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos con anterioridad a la celebración de la Junta.

Madrid, 24 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.029.

N. CAPITAL, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, calle Castelló, número 72, Madrid, el día 25 de junio de 2002, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a 2001. Aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante 2001.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío gratuito, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—El Administrador único «Neinver, Sociedad Anónima» (representada por Carmen Losantos).—26.173.

NOR, S.A.**(Sociedad escindida)****F.M.A., S.L.****(Sociedad beneficiaria preexistente)****TABIREN 2002, S.L.****(Sociedad beneficiaria de nueva
creación)***Anuncio de escisión total*

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Nor, Sociedad Anónima» y la Junta general de socios de «F.M.A., Sociedad Limitada», celebradas ambas con el carácter de universal el día 27 de mayo de 2002, acordaron, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de Escisión de la sociedad «Nor, Sociedad Anónima» de fecha 30 de noviembre de 2001, como la escisión total de la citada sociedad,

con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias siendo una de ellas la ya preexistente, «F.M.A., Sociedad Limitada» (la cual acepta el neto patrimonial recibido y acuerda ampliar su capital para atender a la ecuación de canje de la escisión), y la segunda, «Tabiren 2002, Sociedad Limitada», de nueva creación, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y por el Órgano de Administración de la sociedad beneficiaria ya preexistente, en fecha 16 de mayo de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 27 de mayo de 2002 en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de diciembre del 2001.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de Escisión, así como también los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de «Nor, Sociedad Anónima» podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166º de la referida Ley.

En San Sebastián, 27 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Nor, Sociedad Anónima».—El Administrador solidario de «F.M.A., Sociedad Limitada».—26.122.

1.ª 4-6-2002

ODIPROM R-4, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Odiplom R-4, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Real, 9, de Almería, el día 28 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, así como propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—A petición del socio «Piscis 39, Sociedad Anónima», y conforme a lo dispuesto en el artículo 100, apartado 3, de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se incluye el presente punto: Examen, análisis y conclusiones en relación al documento firmado con fecha 31 de mayo de 2001 con la entidad «Promociones Coes, Sociedad Limitada», y sobre las posibles repercusiones económicas derivadas de dicho acuerdo y su ejecución.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Almería, 23 de mayo de 2002.—Francisco Pérez Sánchez, Administrador.—23.974.

OMICRON, SIMCAV, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 28, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo sexto adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 19 de junio de 2001, relativo a la modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta General aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.110.

**OMNOVA PERFORMANCE
CHEMICALS, S. A.
Sociedad unipersonal**

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria, adoptó el 28 de mayo de 2002 la decisión de disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Hacienda pública deudor por diversos conceptos	385,48
Tesorería	29.230,98
Total Activo	29.616,46

	Euros
Pasivo:	
Capital social	450.759,08
Resultados pendientes de aplicación ..	(421.142,62)
Total Pasivo	29.616,46

Barcelona, 28 de mayo de 2002.—El Liquidador único.—25.111.

**ÓPTICA SUIZA, S. A.
(Sociedad escindida)
COMBRO DE VIGO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Óptica Suiza, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Combro de Vigo, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Óptica Suiza, Sociedad Anónima», mediante su disolución sin liquidación traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades, «Combro de Vigo, Sociedad Limitada», sociedad preexistente, y a «Óptica Suiza, Sociedad Limitada», sociedad limitada de nueva creación que sucede en la denominación a la sociedad escindida, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de escisión total redactado y suscrito por la Administradora única de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 16 de abril de 2002 y sobre la base asimismo de los Balances de escisión que se corresponden en las sociedades intervinientes con los cerrados a 31 de diciembre de 2001.

En consecuencia las, respectivas Juntas, aprobaron que «Óptica Suiza, Sociedad Limitada» se constituya con un capital social de 84.140 euros dividido en 1.400 participaciones de 60,10 euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.400, y una prima de emisión total de 2.222,98 euros, y que «Combro de Vigo, Sociedad Limitada» aumente su capital social en 180.300 euros, creando 3.000 nuevas participaciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 5.596 a la 8.595, ambas inclusive, y una prima de emisión total de 15.703,27 euros, quedando fijado su capital social en 516.559,50 euros. Asimismo se aprobó que la escisión tenga efectos contables a partir del 1 enero de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 20 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Óptica Suiza, Sociedad Anónima» y «Combro de Vigo, Sociedad Limitada».—24.220.
2.ª 4-6-2002

ORBE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Tomás A. Alonso, 106, Vigo, el día 26 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y de resul-

tados correspondientes al ejercicio 2001, así como su aplicación.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2002.

Tercero.—Ampliación del capital social.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 13 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 22 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.139.

ORMAZÁBAL Y CÍA., S. A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 254 de dicha Ley, se hace público que la Junta general de accionistas de «Ormazábal y Compañía, Sociedad Limitada», adoptó, con fecha 25 de mayo de 2002, la decisión de escisión de la sociedad «Ormazábal y Compañía, Sociedad Anónima», por la que la entidad segrega una parte de su patrimonio social, constituida por participaciones en el capital de otras entidades que confieren la mayoría del capital social de las mismas y la transmite a una sociedad limitada de nueva creación, recibiendo a cambio valores representativos del capital de la entidad adquirente, que atribuirá a los socios de «Ormazábal y Compañía, Sociedad Anónima», en proporción de sus respectivas participaciones, reduciendo el capital social y las reservas en la cuantía necesaria. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por el Administrador general único de la sociedad escindida «Ormazábal y Compañía, Sociedad Limitada», con fecha 19 de mayo de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia y sobre la base del balance de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2001, que fue aprobado por decisión de la citada Junta general de accionistas celebrada el 25 de mayo de 2002.

La escisión proyectada se acogerá al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cesiones globales del activo y del pasivo, que se establece en el capítulo X del título VIII de la Norma Foral 3/96, del Territorio Histórico de Bizkaia, del Impuesto sobre Sociedades.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y a oponerse a ella con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 28 de mayo de 2002.—Javier Ormazábal Echevarria, en calidad de persona física designada por «Grupo Ormazábal, S. A.», Administrador general único de «Ormazábal y Cia., S. A.».—25.202.
2.ª 4-6-2002

**PALANGREROS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de socios, a celebrar el 27 de junio de 2002, en el domicilio social de la entidad, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente